Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma, 08 de marzo de 2016.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro PESATTI
Su Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud, en carácter de legisladores provinciales haciendo uso de las facultades que nos confiere nuestra Constitución Provincial en su artículo 139° inciso 5), reglamentado por la ley K n°2216, con el propósito de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y al Ministerio de Seguridad y Justicia, atienda el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Marta Susana Bizzotto, Nicolás Rochás, Graciela Esther Holtz, Mario Ernesto Sabbatella, Raúl Francisco Martínez, Carina Isabel Pita, María Inés Grandoso y Jorge Luis Vallazza

1. Especifique en el marco de la ley D n° 168 de Bomberos Voluntarios, el procedimiento administrativo que lleva a cabo vuestro Ministerio, a fin de transferir mensualmente los Aportes Ciudadanos Voluntarios a cada una de las asociaciones de bomberos de la provincia.

2. Informe si EDERSA ha realizado en tiempo y forma las transferencias directas de los aportes percibidos con destino al fondo voluntario de bomberos conforme lo estipulado en los artículos 39,40 y 41 de la ley mencionada precedentemente.

   2.1. Detalle los montos mensuales percibidos por EDERSA y transferidos al Ministerio durante el 2015 y el año en curso.

   2.2. Detalle a qué cuenta bancaria fueron girados esos fondos, qué responsables la administran y qué destino les dieron.

3. Informe el motivo particular por el cual la Asociación de Bomberos de General Roca ha tenido un atraso en la percepción de los fondos recaudados por este mecanismo correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2015 y enero de 2016.

   3.1 Informe detallado sobre el monto total y mensual de lo retenido y no transferido hasta la fecha.

   3.2 Informe si esta irregularidad también se replica en las distintas ciudades de la provincia, cuáles y por qué motivo.

4. Informe qué medidas se tomarán al respecto que permitan agilizar la transferencia de los aportes voluntarios a las distintas asociaciones provinciales, detallando plazos y responsables.

5. Se remita toda la documentación pertinente de las actuaciones y de todo acto administrativo relativo a las operaciones que se requieren mediante el presente pedido de informe.

Atentamente.-

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

AL Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Ministerio de Seguridad y Justicia, a pedido de los señores legisladores Marta Susana BIZZOTTO, Nicolás ROCHAS, Graciela Esther HOLTZ, Mario Ernesto SABBATELLA, Raúl Francisco MARTINEZ, Carina Isabel PITA, María Inés GRANDOSO y Jorge Luis VALLAZZA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K nº 2216, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Especifique en el marco de la ley D nº 168 de Bomberos Voluntarios, el procedimiento administrativo que lleva a cabo vuestro ministerio, a fin de transferir mensualmente los Aportes Ciudadanos Voluntarios a cada una de las Asociaciones de Bomberos de la provincia.

2. Si EdERSA ha realizado en tiempo y forma las transferencias directas de los aportes percibidos con destino al fondo voluntario de bomberos conforme lo estipulado en los artículos 39, 40 y 41 de la ley mencionada precedentemente.

   2.1. Detalle los montos mensuales percibidos por EdERSA y transferidos al ministerio durante el 2015 y el año en curso.

   2.2. Detalle a qué cuenta bancaria fueron girados esos fondos, qué responsables la administran y qué destino les dieron.

3. El motivo particular por el cual la Asociación de Bomberos de General Roca ha tenido un atraso en la percepción de los fondos recaudados por este mecanismo correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015 y enero de 2016.

   3.1. Informe detallado sobre el monto total y mensual de lo retenido y no transferido hasta la fecha.

3.2. Informe si esta irregularidad también se replica en las distintas ciudades de la provincia, cuáles y por qué motivo.

4. Qué medidas se tomarán al respecto que permitan agilizar la transferencia de los aportes voluntarios a las distintas asociaciones provinciales, detallando plazos y responsables.

5. Remita toda la documentación pertinente de las actuaciones y de todo acto administrativo relativo a las operaciones que se requieren mediante el presente pedido de informes.

VIEDMA, 09 de marzo de 2016.